



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO  
POR PROGRAMA ODONTOLÓGICO  
FAMILIAR AÑO 2011.

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 191 /  
Quillón, 10 de Agosto de 2011.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 678 de fecha 20 Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2011.
2. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 09 de Junio de 2011, que aprueba el Convenio "Programa Odontológico Familiar"
3. Resolución de Compra N° 177 de fecha 19 de Julio de 2011, que aprueba el llamado a Licitación del "Programa Odontológico Familiar".
4. Resolución de Compra N° 186 de fecha 27 de Julio de 2011, que aprueba la adjudicación de la prestación del servicio "Programa Odontológico Familiar".
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Las ofertas presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-38-LE11, denominada "Programa Odontológico Familiar".

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **RENÉ VÁSQUEZ RAMÍREZ**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases y los Términos Técnicos de Referencia publicados.
2. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el mes de Diciembre de 2011, según lo establecido en las Bases y Términos Técnicos de referencia.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
  
**JORGE AGUILERA FIERRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/JAF/YLF/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- + Dr. René Vásquez Ramírez.
- + Archivo DESAMU Quillón.
- + Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- + Secretaria Municipal.
- + Transparencia Municipal. [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl)